



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

14 de marzo de 2025

JOSÉ ALEJANDRO ÁLVAREZ GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE. –

INFORME FINAL

Nº DE AUDITORÍA: F1-2025

| | |
|---------------------|--|
| DEPENDENCIA: | CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO |
| ÁREA AUDITADA: | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA |
| TITULAR: | JOSÉ ALEJANDRO ÁLVAREZ GARCÍA |
| TIPO DE AUDITORÍA: | FINANCIERA: REVISAR EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS CINCO AL MILLAR ESTATAL |
| Nº OFICIO DE ORDEN: | CGE/OIC-0001/2025 |
| PERIODO REVISADO: | JULIO – DICIEMBRE DE 2024 |
| FECHA DE INICIO: | 10 DE ENERO DE 2025 |



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

Auditoría Financiera dispuesta en el Programa Anual de Trabajo 2025 de este Órgano Interno de Control, con oficio de orden de auditoría número CGE/OIC-0001/2025 de fecha siete de enero de dos mil veinticinco, notificado y recibido el mismo día por la Dirección Administrativa.

Aldo Rodrigo de los Santos Pliego, personal adscrito a este Órgano Interno de Control, fue comisionado mediante oficio número CGE/OIC-0002/2025 de fecha siete de enero de dos mil veinticinco para la ejecución de esta auditoría.

La Unidad auditada fue la Dirección Administrativa que tiene por objetivo proporcionar en tiempo y forma a las diversas Unidades Administrativas de la Contraloría General del Estado, los recursos financieros, materiales y humanos que requieren para el cumplimiento de sus programas de trabajo, previo trámite ante las dependencias correspondientes optimizando sus recursos.

La auditoría fue realizada con el fin de verificar la exactitud y la validez de los saldos y situación financiera presentada, en los estados financieros. El enfoque de la auditoría fue revisar los principales rubros del balance general y del resultado del ejercicio, incluyendo saldo de bancos, activo fijo, cuentas por pagar a corto plazo y el resultado neto del ejercicio.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

II.1 PERÍODO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 17 de los Lineamientos Generales para el Ejercicio, Control Seguimiento, Evaluación y Transparencia de los Recursos del Cinco al Millar, provenientes del derecho establecido en el Artículo 124 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí y del Porcentaje que se obtiene de la venta de Bases del Sistema Compranet y 10 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se llevó a cabo la Auditoría Financiera para revisar el



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ejercicio y comprobación de los recursos del cinco al millar estatal, por el periodo de julio a diciembre de dos mil veinticuatro.

II.2 OBJETIVO

- Verificar que el cumplimiento del ejercicio de comprobación de los recursos del cinco al millar se apegue a los Lineamientos Generales para el Ejercicio, Control Seguimiento, Evaluación y Transparencia de los Recursos del Cinco al Millar, provenientes del derecho establecido en el Artículo 124 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí y del Porcentaje que se obtiene de la venta de Bases del Sistema Compranet
- Revisar el adecuado y oportuno registro de las operaciones financieras, cerciorarse de la razonabilidad y exactitud de los Estados Financieros.
- Determinar si la información producida es útil, oportuna y acertada para una adecuada toma de decisiones.

II.3 ALCANCE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 10 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se realizaron los trabajos de auditoría con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y considerando los Lineamientos Generales para el Ejercicio, Control Seguimiento, Evaluación y Transparencia de los Recursos del Cinco al Millar, provenientes del derecho establecido en el Artículo 124 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí y del Porcentaje que se obtiene de la venta de Bases del Sistema Compranet y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, quedando para constancia las cédulas analíticas correspondientes, además, se efectuaron pruebas de cumplimiento en aquellos casos que se consideraron necesarios.

Los conceptos evaluados fueron:



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

1. Efectivo y Equivalentes.

- **Bancos.** – El saldo de la cuenta de bancos al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro es de \$2,583,704.25, se verificó el contrato de apertura de la cuenta bancaria, el registro de firmas mancomunadas, la oportunidad con que se depositan las ministraciones pagadas, las conciliaciones bancarias, la antigüedad de cheques en tránsito y el registro contable de las operaciones.

2. Derechos a recibir efectivos o equivalentes.

- **Cuentas por cobrar.**– El saldo de la cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro es de \$-897.68, se verificó que las cuentas por cobrar existen, se comprobó la correcta clasificación de las cuentas, se verificó que se tiene el derecho sobre las cuentas por cobrar y se confirmó que la presentación y revelación en los estados financieros.

3. Bienes muebles y activos intangibles

- **Activo Fijo.** - \$3,261,248.01 Durante el periodo se realizaron altas de activo fijo por \$187,924.73. El activo fijo se compone de la siguiente manera:

| Activo Fijo | Saldo anterior | Bajas | Altas | Saldo |
|---|------------------------|-------------|---------------------|-----------------------|
| Muebles de oficina y estantería | \$ 278,054.86 | \$ - | \$ 35,110.91 | \$ 313,165.77 |
| Equipo de cómputo y de tecnología de la información | \$ 523,041.45 | \$ - | \$ 125,357.72 | \$ 648,399.17 |
| Otros mobiliarios y equipos de administración | \$ 5,800.00 | \$ - | \$ 18,054.30 | \$ 23,854.30 |
| Cámaras fotográficas y de video | \$ 60,354.80 | \$ - | \$ 9,401.80 | \$ 69,756.60 |
| Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | \$ 9,521.11 | \$ - | \$ - | \$ 9,521.11 |
| Vehículos y equipo terrestre | \$ 1,290,000.00 | \$ - | \$ - | \$1,290,000.00 |
| Otros equipos de transporte | \$ 4,290.00 | \$ - | \$ - | \$ 4,290.00 |
| Herramientas y máquinas-herramienta | \$ 4,299.00 | \$ - | \$ - | \$ 4,299.00 |
| Equipo especializado para laboratorio de obra | \$ 119,685.92 | \$ - | \$ - | \$ 119,685.92 |
| Licencias informáticas e intelectuales | \$ 778,276.14 | \$ - | \$ - | \$ 778,276.14 |
| TOTAL | \$ 3,073,323.28 | \$ - | \$187,924.73 | \$3,261,248.01 |



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Se verificó el registro contable de los activos, la custodia de facturas y la documentación comprobatoria en el control de activos.

4. Cuentas por pagar a corto plazo.

- El saldo de la cuenta al treinta de junio de dos mil veinticuatro es de \$7,303.75, se verificó la exactitud de los registros y se comprobó la correcta clasificación de las cuentas

5. Ingresos

Los ingresos del período revisado fueron de \$1,451,500.48 en las cuentas de Recursos Estatales 5 al millar ejercicio 2024 y Rendimiento en fondos de inversión.

- **Recursos estatales 5 al millar ejercicio 2024** – Los ingresos por este concepto de julio a diciembre de dos mil veinticuatro fueron de \$1,320,413.00, monto que fue revisado en su totalidad; se verificó la solicitud del recurso a la Secretaría de Finanzas conforme a los recibos de entero por concepto de cinco al millar efectuado por varias dependencias ejecutoras de obra pública, así como la existencia del recibo correspondiente, se constató que los ingresos sean depositados en la cuenta bancaria a nombre de la Contraloría General del Estado y su registro contable.
- **Rendimientos en fondos de inversión.** – Los ingresos por concepto de Rendimientos en fondos de inversión del periodo julio a diciembre de dos mil veinticuatro fueron de \$131,087.48 monto que fue revisado en su totalidad; se verificó la aplicación de los rendimientos generados por fondo de inversión en los estados de cuenta bancarios durante el periodo revisado, así como el adecuado registro contable de los mismos.

6. Egresos

Se revisó el ejercicio y comprobación conforme a los Lineamientos Generales para el Ejercicio, Control Seguimiento, Evaluación y Transparencia de los Recursos del Cinco al Millar, provenientes del derecho establecido en el Artículo 124 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí y del Porcentaje que



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

se obtiene de la venta de Bases del Sistema Compranet de \$3,282,381.76 correspondientes a los egresos del periodo julio a diciembre de dos mil veinticuatro. Cantidad que fue revisada en su totalidad; se verificó que las erogaciones realizadas se apeguen a los Lineamientos Generales para el Ejercicio, Control Seguimiento, Evaluación y Transparencia de los Recursos del Cinco al Millar, provenientes del derecho establecido en el Artículo 124 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí y del Porcentaje que se obtiene de la venta de Bases del Sistema Compranet, las comprobaciones de los gastos y los registros contables.

Se revisó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Lineamientos Generales para el Ejercicio, Control Seguimiento, Evaluación y Transparencia de los Recursos del Cinco al Millar, provenientes del derecho establecido en el Artículo 124 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí y del Porcentaje que se obtiene de la venta de Bases del Sistema Compranet

| Rubro | Monto Total | Monto Auditado | Monto Observado | Porcentaje de alcance |
|--|------------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|
| Efectivo y equivalentes. | \$ 2,583,704.25 | \$ 2,583,704.25 | - | 100% |
| Derechos a recibir efectivo y equivalente. | -897.68 | -8987.68 | - | 100% |
| Bienes muebles y activos intangibles | 3,261,248.01 | 3,261,248.01 | - | 100% |
| Ingresos | 1,451,500.48 | 1,451,500.48 | - | 100% |
| Gastos de funcionamiento | 3,282,381.76 | 3,282,381.76 | - | 100% |
| Depreciación, deterioro y amortización acumulada | 1,612,171.91 | 1,612,171.91 | - | 100% |
| TOTAL | \$12'190,108.73 | \$12'190,108.73 | - | 100% |

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Durante la auditoría se llevaron a cabo procedimientos de revisión y verificación de los saldos reportados, con los siguientes resultados:



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

1. **Bancos:** Se verificó que el saldo de bancos de \$2,583,704.25 coincide con los estados de cuenta proporcionados, los recursos de 5 al millar estatal percibidos por la Contraloría son depositados en una cuenta bancaria independiente, y no se encontraron discrepancias.
2. **Activo Fijo:** El saldo de \$2,482,971.87 correspondiente al activo fijo fue verificado y confirmado a través de las facturas de compra y los registros de depreciación. No se encontraron irregularidades.
3. **Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** El saldo de \$7,303.75 fue examinado y se validó mediante la revisión de los registros de cuentas por pagar. Todo estaba en orden.
4. **Resultado del Ejercicio:** El saldo negativo de \$-1,844,662.01 fue revisado, y se corroboró que está reflejado correctamente en los estados financieros.

Se encontraron deficiencias en la integración de los expedientes del personal de honorarios profesionales y en el registro de los viáticos en los papeles de trabajo, deficiencias que fueron comentadas y solventadas en la reunión de resultados preliminares que se celebró el siete de marzo de dos mil veinticinco.

En nuestra opinión, el manejo, control y destino de los recursos del 5 al millar estatal por parte de la Dirección Administrativa de la Contraloría se apegó de manera general durante el periodo auditado a los Lineamientos Generales para el Ejercicio, Control Seguimiento, Evaluación y Transparencia de los Recursos del Cinco al Millar, provenientes del derecho establecido en el Artículo 124 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí y del Porcentaje que se obtiene de la venta de Bases del Sistema Compranet. Además, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Contraloría General del Estado por el periodo revisado, así como sus resultados y flujos de efectivo.

IV. RECOMENDACIONES.

Este Órgano Interno de Control pretende promover el establecimiento o mejora de controles internos, con el propósito de garantizar la mejora continua de la Contraloría General del Estado y aun cuando no se detectaron irregularidades relevantes, se sugieren las siguientes recomendaciones para mejorar el control financiero:



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

- 1- Dado el saldo de bancos de \$2,583,704.25, se recomienda mantener una gestión prudente de su liquidez, asegurando que los fondos sean suficientes para cubrir las obligaciones inmediatas, especialmente considerando el resultado negativo del ejercicio.
- 2- Se sugiere elaborar un plan de recuperación para mejorar el resultado del ejercicio, centrado en el aumento de la eficiencia operativa, se recomienda analizar los costos operativos y explorar estrategias de reducción de gastos.
- 3- Aunque las cuentas por pagar a corto plazo se encuentran en orden, se recomienda revisar periódicamente los saldos y plazos de pago para evitar retrasos.
- 4- Continuar con la práctica de mantener registros contables claros, precisos y apegados a los Lineamientos Generales para el Ejercicio, Control Seguimiento, Evaluación y Transparencia de los Recursos del Cinco al Millar, provenientes del derecho establecido en el Artículo 124 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí y del Porcentaje que se obtiene de la venta de Bases del Sistema Compranet, asegurando que todas las transacciones sean debidamente documentadas y respaldadas, lo que facilita la gestión financiera y la transparencia.

ATENTAMENTE

LIC. JUDITH VILLALOBOS VILLARREAL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL